

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID lo siguiente:

Número de expediente. — Estado de tramitación. — Motivo. — Responsable. — Materia

747. — Propuesta resolución. — Depósito en vía pública. — Álvaro Marcos Calvo. — Sancionador.

772. — Inicio. — Varios en relación a canes. — Ismael Gabarri de la Rosa. — Sancionador.

764. — Inicio. — Tala de árbol. — Jesús Montesinos Dávila. — Sancionador.

487. — Resolución definitiva. — Caída fortuita. — Montserrat García-Gómez. — Reclamación patrimonial.

Meco, a 7 de marzo de 2016.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/8.806/16)

